



Provincia de Tierra del Fuego  
de Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

"1904-2004  
Centenario de la presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 1 - SEPT 2004

VISTO la Nota N° 266/04 de la Dirección de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la Declaración de Interés Educativo Provincial de la "CAPACITACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES", destinada al Nivel E.G.B.1 y 2, a cargo de la Profesora Patricia IRURTIA.

Que este Proyecto tiene como objetivo la capacitación centrada en la escuela y contribuye a la elaboración de proyectos curriculares institucionales abordando el área desde tres dimensiones, la sociopolítica, la epistemológica y la de la enseñanza.

Que este nuevo enfoque contiene aspectos relevantes como: las Ciencias Sociales como una diversidad de abordaje, basados en los aportes de las diferentes ciencias que la auxilian; el sujeto de aprendizaje; el maestro creativo, investigador y actor de su propia práctica; la institución como ente autónomo organizando su diseño curricular.

Que es necesario considerar la importancia de la propuesta ya que plantea como objetivos la identificación de las problemáticas centrales de la enseñanza de las Ciencias Sociales y analizar los aportes de las investigaciones actualizadas del área.

Que este Ministerio propicia la actualización y desarrollo profesional de todos los docentes de la Provincia.

Que obra debida intervención de la señora Secretaria de Educación.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta mencionada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

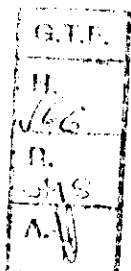
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial la "CAPACITACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES", a cargo de la Profesora Patricia IRURTIA, iniciada el día 04 de junio del presente año, en las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a la Dirección de Capacitación Docente y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. N° 1778 /04.-



Prof. WALTER S. D'ANGELO  
Ministro  
Educación y Cultura

JOSE LUIS GRUCCO  
Jefe Div. Archivo  
M.E. Y C.